

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1993/94
17 de febrero de 1993

ESPAÑOL
Original: ARABE/INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
49° período de sesiones
Tema 4 del programa

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS
TERRITORIOS ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

Carta de fecha 16 de febrero de 1993 dirigida al Secretario General
Adjunto de Derechos Humanos por el observador de Palestina
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Violando gravemente los principios de derecho internacional reconocidos por el Estatuto del Tribunal de Nuremberg de 1945, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General en su resolución 2625 (XXV) de 24 de octubre de 1970, así como la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1974, que contiene la definición de la agresión, las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas relacionados con los principios de la cooperación internacional y las relaciones de amistad entre los Estados, el jueves 11 de febrero de 1993 las fuerzas militares de ocupación israelíes bombardearon con fuego de artillería y cohetes 22 viviendas de palestinos en Khan Yunis, en la Faja de Gaza. Las viviendas quedaron completamente destruidas.

Al hacerlo las autoridades militares israelíes perpetraron nuevos actos de agresión y agregaron nuevos métodos a sus prácticas, haciendo caso omiso de las obligaciones internacionales de Israel además de violar las bases del derecho humanitario internacional.

GE.93-10812/9325f (S)

Estas demoliciones provocaron la dispersión de más de 186 ciudadanos palestinos. Además, más de 20 resultaron heridos en el bombardeo.

Le rogamos que se sirva distribuir este memorando como documento oficial del 49º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en relación con el tema 4 de su programa.

Embajador y Observador
Permanente

(Firmado): Nabil Ramlawi